



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución N° 061– 2015–CO– UNJ Jaén, 18 de Febrero del 2015

VISTO: Oficio N°049-2015-OP-UNJ, de fecha 18 de Febrero del 2015; Acuerdo N°02 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de Febrero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, con Resolución N° 086-2010-CONAFU, de fecha 26 de Febrero del 2010, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), y a través de la Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de junio del 2014, designan al Dr. José Wilson Gómez Cumpa, como presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén; a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco, como Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidente Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Presidencial 016-2015-UNJ de fecha 06 de Enero del 2015, se encargó, la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla con las atribuciones inherentes al cargo.

Que, mediante Resolución N° 061– 2015–CO– UNJ, de fecha 18 de Febrero del 2015, se aprueba el expediente para el Proceso de Convocatoria CAS N°001-2015-UNJ.

Que, mediante acuerdo N° 02 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de Febrero del 2015 se acordó designar a como miembros de la Comisión del Proceso de Selección CAS 001-2015- UNJ a los siguientes profesionales: Presidente: CPC Segundo Dalton Molina Febres , Miembros : Abog. Bertha Yanina Velásquez Díaz, Lic. Adm. Hugo Francisco Agramonte Rondoy.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a como miembros de la Comisión del Proceso de Selección CAS 001-2015- UNJ a los siguientes profesionales:

Presidente:

CPC Segundo Dalton Molina Febres: Director General de Administración

Miembros:

Abog. Bertha Yanina Velásquez Díaz: Jefa de la Oficina de Asesoría Legal
Lic. Adm. Hugo Francisco Agramonte Rondoy: Jefe de la Oficina de Personal

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaría General



Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Presidente (e)

Distribución: Presidencia, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal, archivo,